

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55433** CIUDAD REAL

EDICTO

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Anuncio:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Sección I Declaración concurso número 344/2019 y NIG nº 13034 41 1 2019 0004460, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario de los deudores doña María Rocío García-Pliego Díaz del Campo y don José Luis Dotor García Moreno, con DNI nº 05655627L y 05634998K respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Rodeo número 4 de la localidad de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición, que seguirán ejerciendo los deudores. Se ha designado como Administración concursal a don Rafael Marras Fernández-Cid, con domicilio postal en calle Orense número 25, 4º B (28020 Madrid) y dirección electrónica [dotor@marras-asociados.es](mailto:dotor@marras-asociados.es) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Ciudad Real, 18 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190072338-1